

NOTA ACLARATORIA-----CLUB DEPORTIVO PADEL MANÍA

1

NOTA ACLARATORIA
SEGÚN SOLICITUD DRHE-SEIA-1147-2024

1

EIA CATEGORÍA 1

“CLUB DEPORTIVO PADEL MANÍA”



DIRIGIDA A MIAMBIENTE REGIONAL DE LA PROVINCIA DE
HERRERA

PROMOTOR LIFE SPORT CLUB S.A.
16, SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA Y CIP PROMOTOR DEL PROYECTO:

LIFE SPORT CLUB S.A
ENGEL SANCHEZ CIP 4-744-905

SELLO RECIBIDO DE MIAMBIENTE CON FECHA

Chitré, 16 de septiembre de 2024

2

Ingeniera
Karina Rivera Directora Encargada
Ministerio de Ambiente Herrera

Respetada Ingeniera Rivera, siguiendo los lineamientos de la Normativa Ambiental vigente, para llevar a cabo los procesos de evaluación de los EsIA, en nuestra República, hacemos entrega de las aclaraciones solicitadas en la nota **DRHE-SEIA-1147-2024**, adjuntamos de igual manera los datos de nuestra persona quien soy el representante legal de LIFE SPORT CLUB S.A., promotor del proyecto “Club Deportivo Pádel manía”:

1. DATOS DEL PROMOTOR

- a) Nombre del Promotor: LIFE SPORT CLUB S.A
- b) Nombre del representante legal: Engel Sánchez CIP 4-744-905
- c) Persona a contactar: ARQUITECTO LUIS RAMOS
- d) Domicilio o sitio donde se reciben las notificaciones:
constremosa@outlook.es, Barriada San Antonio, Calle Principal,
Casa nº44, Santiago Cabecera, distrito Santiago de Veraguas
- e) Números de teléfonos: 65538668
- f) Correo electrónico: constremosa@outlook.es
- g) Página Web: [https: NA](https://NA)
- h) Nombre y número de registro del consultor líder
FRANKLIN VEGA PERALTA
IAR-029-2000
Correo electrónico:
vegafranklin26@hotmail.com
Teléfono: 998-0996
Celular: 6387-5198

1. En la página 9 del EsIA, punto **2.2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO; UBICACIÓN, PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ Y MONTO DE LA INVERSIÓN**, se indica "*[...] este proyecto está contemplado realizarse en un lote de 5000.00 m², de los cuales 4043 m² serán destinados para áreas de construcción abierta, 510 m² para área de construcción cerrada y 447 m² como áreas de retiro aproximadamente [...]*", sin embargo al evaluar la hoja 9 del plano presentado (página 154) de la sección de anexos, no se puede corroborar dicha información, por lo tanto debe:
- Aclarar el área de construcción total del proyecto (incluir todas las áreas a desarrollar)

3

Plano colocado al final de esta nota aclaratoria

2. En la página 13 del EslA, punto **2.4 SINTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES MAS RELEVANTES, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL**, en el cuadro de la página 13 se indica "*Aumento de los niveles de Ruido, Generación de ruido por las actividades de demolición y movimiento de maquinaria pesada.*" Sin embargo al realizar la inspección al Inmueble nos percatamos que no existe ninguna infraestructura, por lo que debe aclarar dicha información.

Corrección: queda de la siguiente manera

Etapa	Impacto	Medida
Construcción	Aumento de los niveles de Ruido Generación de ruido por las actividades de corte y limpieza de maleza y/o uso de equipo eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener horario de trabajo diurno. - Apagar las maquinas si no es necesario mantener el equipo encendido. - El personal debe utilizar equipo de protección personal incluyendo el auditivo (orejeras y tapones) - Realizar prueba de medición de ruido durante la construcción.
	Aumento de vibraciones Aumento de intensidad en las vibraciones provocados por la actividad, ya sea por tráfico de maquinaria pesada.	<ul style="list-style-type: none"> - Apagar el motor cuando no sea necesario utilizarlo. - Regular la entrada de maquinaria al lugar de trabajo. - Realizar prueba de medición de vibraciones con un laboratorio certificado.

3. En la página 17 del EsIA, no se definió el punto **4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, por lo tanto debe describir en que consiste el proyecto en su totalidad.

5

4.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El pádel es un deporte de cooperación/oposición, jugado normalmente en parejas, de manera tal que cada una se encuentre a un lado de la cancha, separadas por una red baja, similar a la del tenis. Normalmente se juegan tres sets y se declara ganador al equipo que venza en dos de ellos, para lo cual deberá derrotar al contrario por una diferencia mínima de dos puntos en cada uno, a partir de los seis puntos acumulados. Es decir, el equipo que alcance o supere los 6 puntos y tenga dos por encima del rival, ganará el set.

En este proceso constructivo, se ha dispuesto la construcción de servicios como: pista de lavautos, parque infantil, área de baños sanitarios, área de ping pong, área de depósitos, área de comidas y bebidas, estacionamientos, área de uso futuro y canchas de pádel.

La construcción de estas canchas de pádel será el proceso de crear una superficie de juego adecuada para la práctica de este emocionante deporte y estructuras accesorias.

Variables tomadas en cuenta para la construcción

1. Área cerrada de 510.32 m², con el propósito de albergar áreas de servicio que no tengan que ver con canchas de pádel directamente
 1. Área de depósito
 2. Área de depósito, cocina y truck bar
 3. Área de depósito contenedor grande
 4. Área de ping pong y baños
 5. Reservado de parque
 6. Área de contenedor (Souvenirs)
 7. Área de comensales
 8. Área de contenedor (Oficina de lavautos)
 9. Área de baños

Estas áreas están destinadas a satisfacer las necesidades de la construcción y su

objetivo, crear un ambiente cómodo para la práctica de este deporte con zonas y áreas de servicio a los que asistan.

6

2. Área abierta

1. Área abierta sin techo 2655.61 m²

- Área de parque
- Área de estacionamientos
- Reservado para futuro desarrollo

2. Área abierta con techo 1387.50 m²

- Áreas de 4 canchas de pádel
- Área de pista de lavado de autos

3. Área de retiro 446.89 m²

Área total 5000.00 m².

De estas áreas, serán cerradas con estructuras metálicas y bloques de cemento las que necesiten tener estas características, las canchas específicamente irán delimitadas por paredes vidriadas de alto impacto. Hemos escogido, construcción modular por las características de este deporte quasi a intemperie. Las áreas cerradas serán básicamente de atención directa al público y el resto serán acondicionadas de tal manera que generen una visión externa del emplazamiento y visión directa al deporte practicado. Las áreas comunes, al igual que baños serán edificadas como enmarca la norma constructiva nacional, prevaleciendo la aptitud para el uso para personas con capacidades especiales.

4. En la página 19 del EsIA, punto 4.2.1 COORDENADAS UTM, DEL POLÍGONO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO Y SUS COMPONENTES. ESTOS DATOS DEBEN SER PRESENTADOS SEGÚN

7

LO EXIGIDO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE. se presentan coordenadas UTM Datum WGS-84 del Inmueble Folio Real No. 19193 (F) y no las coordenadas UTM Datum WGS-84 del polígono a impactar y sus componentes. Por lo tanto debe:

- a) Presentar Coordenadas UTM Datum WGS-84 del polígono a impactar y sus componentes.

CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA CERRADA: 510.32 M²	ÁREA CERRADA: 10.20 %
<ul style="list-style-type: none"> ÁREA DE DEPOSITO: 10.16 M² ÁREA DE DEPOSITO, COCINA Y TRUCK BAR: 49.27 M² ÁREA DE DEPOSITO (CONTENEDOR DE 40'): 40.28 M² ÁREA DE PING PONG Y BAÑOS: 72.50 M² RESERVADO DE PARQUE: 87.50 M² ÁREA DE CONTENEDOR (SOUVENIER): 13.93 M² ÁREA DE COMENSALES: 186.50 M² ÁREA DE CONTENEDOR (OFICINA DE LAVA-AUTOS): 13.93 M² ÁREA DE BAÑOS: 36.25 M² 	
ÁREA ABIERTA: 4,043.11 M²	ÁREA ABIERTA: 80.86 %
ÁREA ABIERTA SIN TECHO: 2,655.61 M² <ul style="list-style-type: none"> ÁREA DE PARQUE: 205.92 M² ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS: 1,743.30 M² RESERVADO DE FUTURO DESARROLLO: 706.39 M² 	
ÁREA ABIERTA SOLO CON TECHO: 1,387.50 M²	
<ul style="list-style-type: none"> ÁREA DE CANCHAS DE PADEL: 1,327.50 M² ÁREA DE PISTA DE LAVA-AUTOS: 60.00 M² 	
ÁREA DE RETIROS: 446.89 M²	ÁREA DE RETIROS: 8.94 %
TOTAL DE ÁREA: 5,000.00 M²	PORCENTAJE TOTAL: 100 %

Ver plano adjunto para el resto de la información con coordenadas solicitadas.

5. En la página 25 del EsIA, punto **4.3.2.1 CONSTRUCCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES QUESE DARÁN EN ESTA FASE (INCLUYENDO INFRAESTRUCTURAS A DESARROLLAR, EQUIPOS A UTILIZAR, MANO DE OBRA (EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS), INSUMOS, SERVICIOS BÁSICOS REQUERIDOS (AGUA, ENERGÍA, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS).** se indica: “[...] Aguas servidas serán vertidas al sistema de tratamiento de la ciudad de La Arena [...]” y en la página 29, punto **4.5.2 LÍQUIDOS Etapa de operación**, se indica “Para esta etapa del proyecto se utilizarán los baños higiénicos del proyecto. Las aguas residuales serán enviadas al sistema de tratamiento de aguas servidas construido en la población de La Arena.” sin embargo no se presenta certificación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) en la cual se indique que el sector cuenta con los servicios de alcantarillado; en caso de que no se pueda conectar al sistema de alcantarillado debe:

- Indicar el manejo de las aguas residuales del proyecto en su etapa operativa.
- Presentar diseño y memoria técnica del sistema a utilizar, el cual debe estar firmado por profesional idóneo.
- Definir el área a utilizar por el sistema.
- Presentar las coordenadas UTM de la ubicación del sistema.
- Presentar medidas de mitigación en cuanto a la construcción y operación del sistema.

- a) Las aguas residuales se manejarán a través del sistema de alcantarillado de la ciudad de La Arena, cuyo punto de conexión esta en la calle contigua al proyecto llamada Calle a La Arena desde TIMSA y para ello se dispone de un IP tipo man hole de conexión para domiciliaria.
- b) Se presenta certificación del IDAAN adjunta para verificación y autorización de conexión al sistema de tratamiento.
- c) Se dispondrá de un espacio de 0.50 metros de ancho por 1.5 metros de profundidad para la instalación de la tubería del efluente para aguas servidas a través de 73 metros por la línea de servidumbre del terreno, lo que equivale a 37.50 m². Este servicio dará para el lote de manera íntegra, por lo que estará colocado en zona de propiedad del terreno, ya que es un solo propietario de terreno. La línea será estipulada por el IDAAN.
- d) Coordenadas UTM del sistema de conducción de Aguas Residuales

coordenada	mE	mN
1	559704.39 m E	880739.63 m N
2	559717.72 m E	880740.49 m N
3	559730.64 m E	880740.81 m N
4	559741.87 m E	880739.20 m N
5	559758.88 m E	880739.89 m N
6	559767.94 m E	880743.61 m N
IP	559773.00 m E	880749.00 m N

e) Medidas de mitigación en período de construcción y operación del sistema de conducción de aguas servidas

9

Fase	impacto	medida
construcción	Elaboración de zanja que alberga la línea conductora. Generación de ruidos y erosión en caso de lluvia	Delimitar con líneas de seguridad para evitar paso de personal no autorizado. Cerrar zanja de manera adecuada con compactación según norma, colocar césped en parte superior. Proteger con plástico la zona excavada para evitar erosión y trabajar solo en horarios diurnos con equipo de baja sonorización.
	Instalación del sistema	Será instalado por personal idóneo.
	Taponamiento del sistema	Colocar medio que eviten que se contamine la línea y colocar registros para purga.
	Derrames accidentales del sistema.	Colocar cajas registros para evitar derrames y contener en sitio para colecta de las aguas y excretas por personal calificado.
	Malos olores	Colocar ventilación adecuada por idóneo
Operación	Taponamiento de líneas	Colocar medio que eviten que se contamine la línea y colocar registros para purga, evitar arrojar desperdicios gruesos y colocar rejillas en tragantes.
	Derrames accidentales del sistema	Colocar cajas registros para evitar derrames y contener en sitio para colecta de las aguas y excretas por personal calificado.
	Malos olores	Colocar ventilación adecuada por idóneo

Ver al final del documento Certificación del IDAAN de sistema de alcantarillado y agua potable. Ver plano adjunto.

6. En la página 28 del EsIA, punto **4.5 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS EN TODAS LAS FASES**, se indica *"En esta sección mencionaremos el manejo y la disposición de los desechos en las diferentes fases, durante el desarrollo del proyecto. Todos los desechos que generen las operaciones de mantenimiento de equipo motorizado serán por cuenta de los propietarios, debido a que los equipos serán alquilados, previendo que el supervisor de la obra verifique el estado de estos."* Sin embargo nos percatamos que dicha información no guarda relación con el proyecto a desarrollar en su etapa constructiva y operativa, por lo que debe aclarar dicha información.
- 

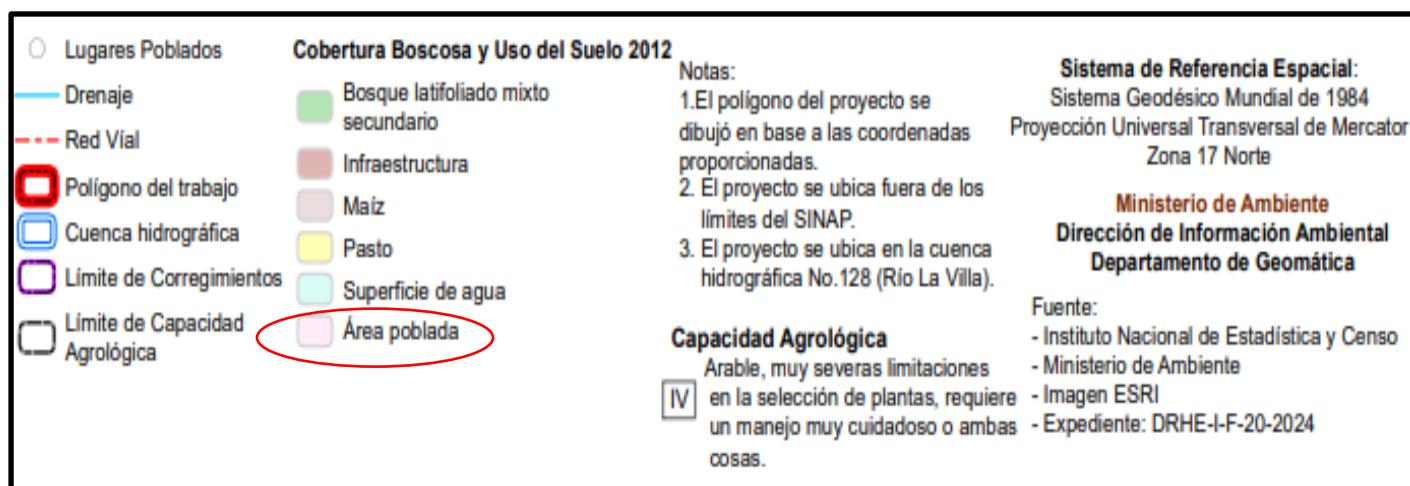
En este punto de máxima relevancia, debemos destacar que los equipos constructivos o de uso para limpieza y mantenimiento en el periodo de construcción y operación serán provistos por proveedores externos, los que ingresen a la obra; que produzcan desechos como recambio de aceites, cambio de partes mecánicas, envases portadores de combustibles, cajas de partes, accesorios, envolturas entre otras y tengan que ver directamente con los mismos, serán su responsabilidad y deberán tratarlo según su plan de manejo. El resto de los desechos que se generen en el proyecto se manejará según lo establecido en el correspondiente EIA, para cada tipo de desechos en cada una de sus fases.

7. En la página 33 del EslA, punto **5.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO DEL SITIO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO**, se indica *"Las características de los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase V de acuerdo con el Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos (ATLAS AMBIENTAL DE PANAMÁ). Estos son no arables, poco riesgo de erosión, apta para pastos y bosques. Puede ser utilizado para reserva y asentamientos humanos, la misma está determinada como área residencial urbana y uso comercial en este particular."* sin embargo según Sin embargo según la nota **GEOMATICA-EIA-CAT I-0503-2024** de la **DIAM** referente a la verificación de coordenadas UTM Datum WGS-84 del área del proyecto, indica que la capacidad agrologica es distinta a la indicada en dicho punto, por lo tanto debe aclarar e indicar la capacidad agrologica correcta.

11

Hacemos la corrección de este punto y procedemos a cambiarlo donde establecemos como tipo de suelo tal cual aparece en la plantilla de DIAM, debemos hacer la aclaración que la información disponible para estos casos es la que provee el Atlas Ambiental de la República y se establece una categoría diferente.

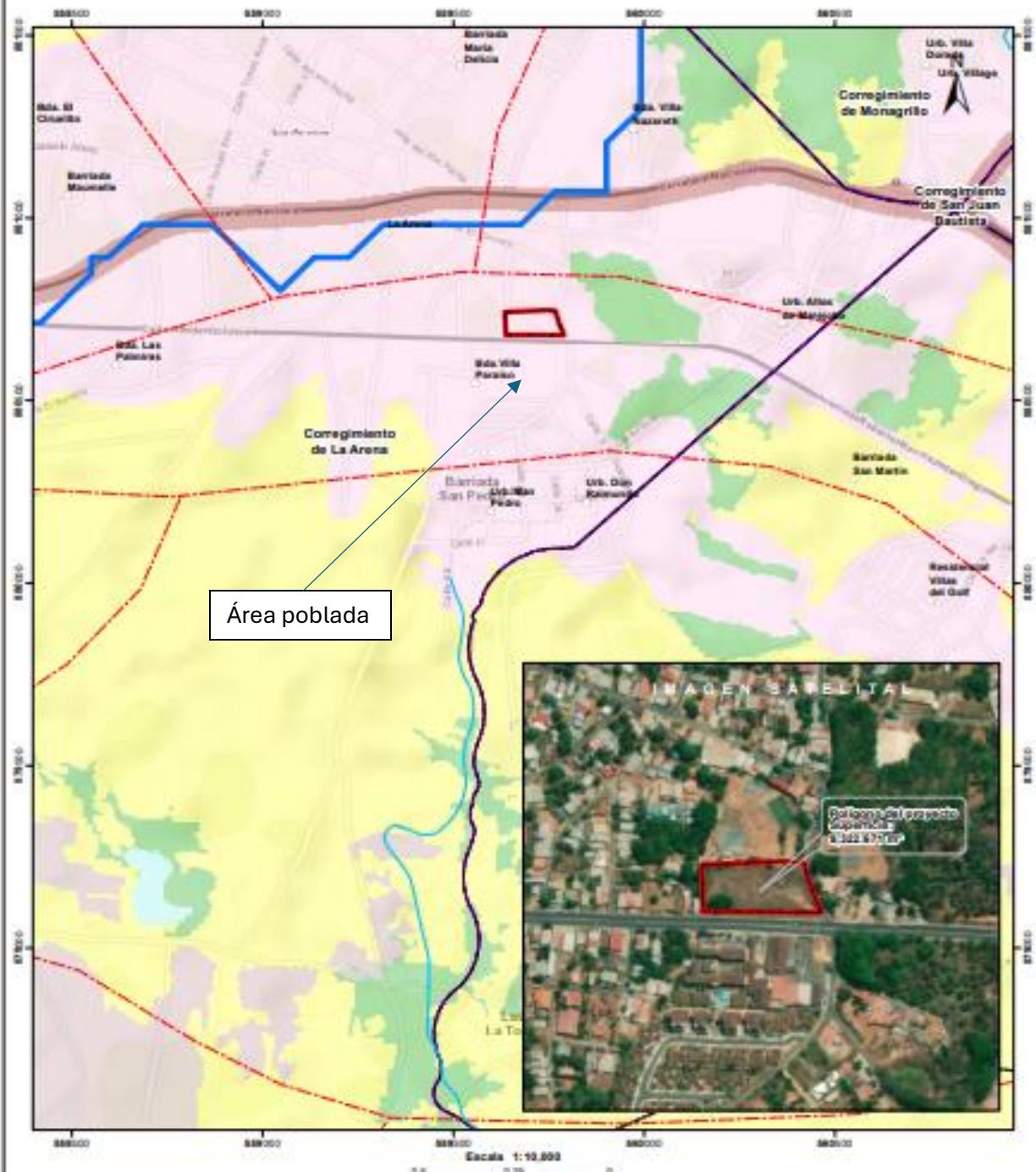
La capacidad agrológica IV y uso de suelo queda corregida y se asigna **Lugar poblado**.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

**CORREGIMIENTO LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ
PROVINCIA DE HERRERA - PROYECTO
CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA**

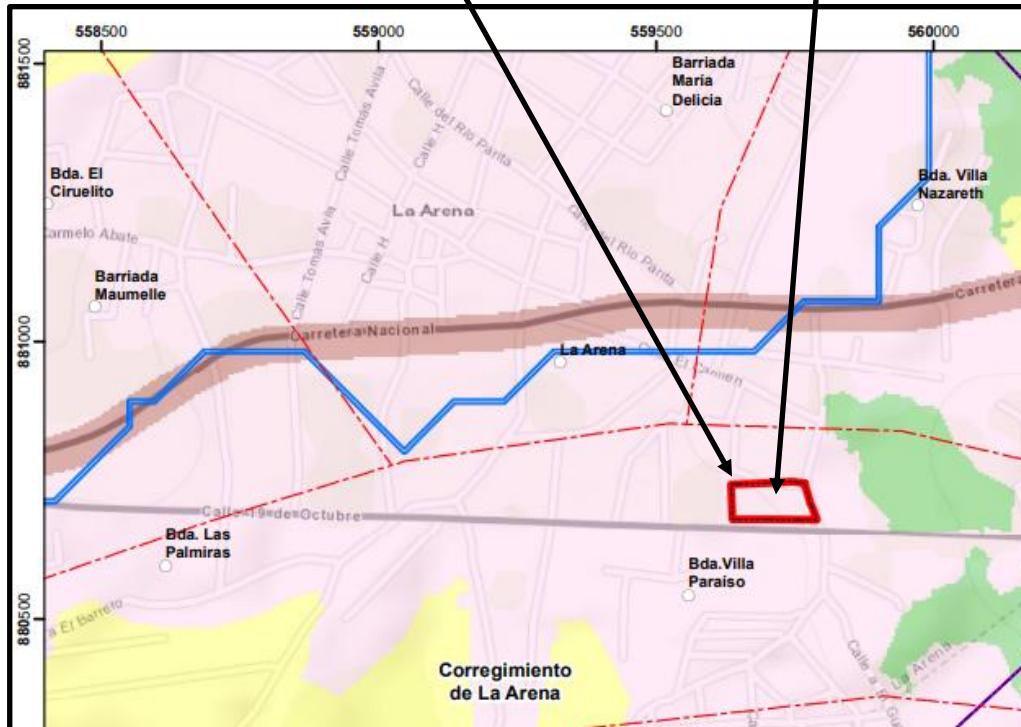
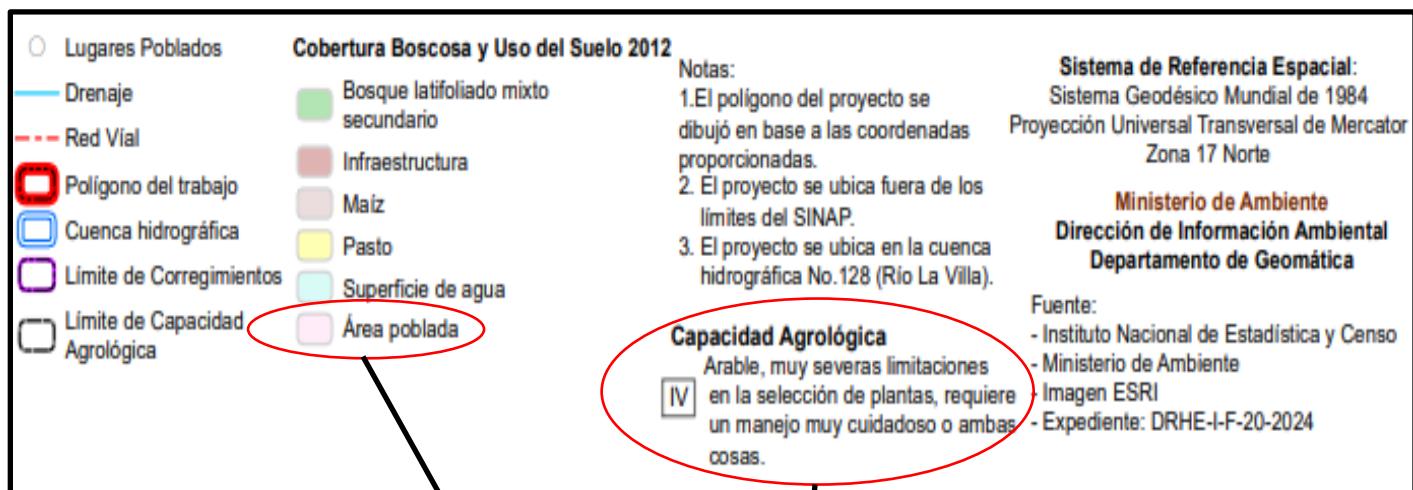
12



8. En la página 45 del EsIA, punto 6.1.3 MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO A UNA ESCALA QUE PERMITA SU VISUALIZACION, SEGÚN REQUISITOS EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, se presenta mapa donde se establece que el inmueble Folio Real No.19193 (F) donde se desarrollara el proyecto es categoria de uso agropecuario, sin embargo según la nota GEOMATICA-EIA-CAT I-0503-2024 de la DIAM, indica que el polígono se ubica en una categoría distinta, según la Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2012, por lo tanto debe aclarar e indicar la categoría correcta.

13

Se corrige a ÁREA POBLADA y CAPACIDAD AGROLÓGICA IV



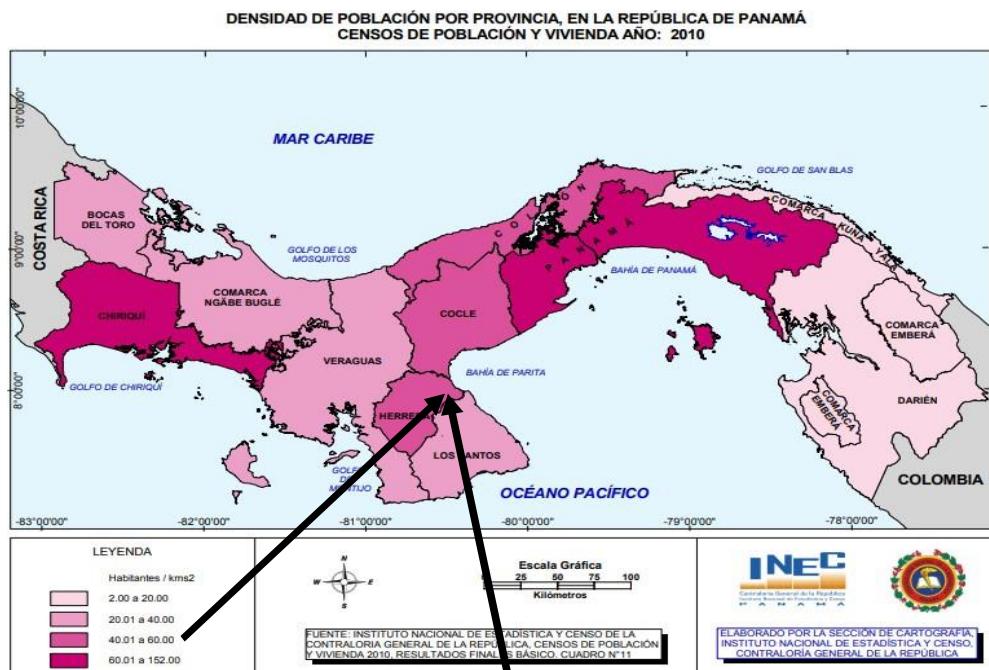
Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRHE-I-F-20-2024

9. En el punto 7.1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS: POBLACION (CANTIDAD, DISTRIBUCION POR SEXO Y EDAD, TASA DE CRECIMIENTO, DISTRIBUCION ÉTNICA Y CULTURAL), MIGRACIONES, ENTRE OTROS, en lo que respecta a la población (cantidad, distribución por sexo y edad), la misma no fue definida correctamente, por lo tanto debe definir de manera específica dicha información.

14



POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HERRERA DESDE
1911 A 2023

Año	Herrera
1911	23,007
1920	28,984
1930	31,030
1940	38,118
1950	50,095
1960	61,672
1970	72,549
1980	81,963
1990	93,681
2000	102,465
2010	109,955
2023	122,071

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (POR CADA 100 HABITANTES)
1911 A 2023

1911	2.60
1920	0.68
1930	1.97
1940	2.71
1950	2.10
1960	1.74
1970	1.23
1980	1.34
1990	0.90
2000	0.71
2023	0.83

POBLACIÓN POR SEXO

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	2000				2010				2023			
	Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)	Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)	Total	Hombres	Mujeres	Índice de masculinidad (hombres por cada 100 mujeres)
La Arena	6,429	3,146	3,283	95.8	7,586	3,662	3,924	93.3	8,780	4,230	4,550	93.0

SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN

Provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento	Superficie (Km ²)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
		2000	2010	2023	2000	2010	2023
La Arena	27.6	6,429	7,586	8,780	221.9	261.8	317.6

POBLACIÓN ESCOLAR EDAD DE 5 A 39 AÑOS

Provincia y comarca indígena	Población de 5 a 39 años de edad que asiste a la escuela					
	2010			2023		
	Total	Número	Porcentaje	Total	Número	Porcentaje
Herrera	58,732	30,425	51.8	59,031	30,103	51.0

La Arena, Herrera, Panamá

Área de La Arena, Herrera, Panamá	28,8 km ²
Población	7 106
Población masculina	3 442 (48,4 %)
Población femenina	3 664 (51,6 %)
Cambios en la población desde 1975 hasta 2015	+41,4 %
Cambios en la población desde 2000 hasta 2015	+10,1 %
Edad mediana	32,1 años
Hombre de edad mediana	31 años
Mujer de edad mediana	33,1 años

Fuente City-facts

Cuadro 30. ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CHITRÉ, POR CORREGIMIENTO, SEGÚN SEXO Y EDAD: AÑO 2020 (Conclusión)

Sexo y edad	TOTAL	Estimación al 1 de julio				
		Chitré (Cabeza)	La Arena	Monagrillo	Llano Bonito	San Juan Bautista
TOTAL.....	56,568	10,299	8,413	13,760	10,832	13,284
0-4.....	3,727	584	572	1,003	794	804
5-9.....	3,629	538	549	919	790	841
10-14.....	3,787	584	585	977	818	825
15-19.....	4,308	747	593	1,072	881	1,013
20-24.....	5,081	977	808	1,205	981	1,112
25-29.....	4,885	920	712	1,245	919	1,059
30-34.....	4,622	748	691	1,194	901	1,088
35-39.....	3,883	632	607	1,023	697	904
40-44.....	3,291	558	517	773	688	783
45-49.....	3,386	612	539	798	634	783
50-54.....	3,511	773	553	788	621	776
55-59.....	3,157	678	468	688	541	788
60-64.....	2,729	549	398	629	488	677
65-69.....	2,016	388	269	475	369	515
70-74.....	1,818	341	214	329	288	444
75-79.....	1,278	303	162	253	187	373
80 y más.....	1,734	403	182	391	277	481
HOMBRES.....	27,102	4,848	4,062	6,727	5,289	6,176
0-4.....	1,908	285	274	523	398	428
5-9.....	1,829	260	278	471	396	426
10-14.....	1,943	298	308	491	417	431
15-19.....	2,112	388	295	530	451	470
20-24.....	2,515	487	408	618	472	525
25-29.....	2,487	491	350	651	483	512
30-34.....	2,390	395	351	601	481	562
35-39.....	1,997	328	314	523	381	471
40-44.....	1,594	268	253	374	338	381
45-49.....	1,526	271	232	378	289	358
50-54.....	1,583	328	283	348	288	338
55-59.....	1,412	280	220	303	255	345
60-64.....	1,230	245	172	301	225	287
65-69.....	883	174	105	222	144	218
70-74.....	669	125	91	147	114	192
75-79.....	465	105	68	101	72	121
80 y más.....	581	123	69	147	109	133
MUJERES.....	29,466	5,451	4,351	7,033	5,543	7,088
0-4.....	1,821	269	298	480	398	376
5-9.....	1,800	270	273	448	394	415
10-14.....	1,844	288	279	486	399	384
15-19.....	2,104	381	298	542	430	543
20-24.....	2,546	488	401	589	489	587
25-29.....	2,378	439	362	594	438	547
30-34.....	2,232	353	340	593	420	528
35-39.....	1,888	304	293	500	338	433
40-44.....	1,697	282	284	399	330	422
45-49.....	1,840	341	307	420	345	427
50-54.....	1,928	445	270	440	335	438
55-59.....	1,745	388	248	383	286	441
60-64.....	1,509	304	234	328	263	390
65-69.....	1,153	214	164	253	225	297
70-74.....	947	216	123	162	174	252
75-79.....	813	198	98	152	115	252
80 y más.....	1,153	280	113	244	168	348

Fuente inec-contraloría

CULTURA

El corregimiento de La Arena es famoso por sus bellas obras de alfarería y cerámicas elaboradas por los artesanos del pueblo que con esmero se levantan cada día a trabajar en sus propios negocios de ventas de potes, tinajas, cazuelas, vajillas, tejas, recordatorios con vivos colores, entre otros. Todos estos artículos son muestra del secreto antiguo de los areneros para moldear el barro.

Este singular corregimiento también es muy conocido por el sabor inigualable de su rico pan elaborado por las más gustosas manos areneras con figuras de trenzas, ha transformado a La Arena en un lugar famoso a nivel nacional. Este pequeño corregimiento de la ciudad de Chitré es una cuna de historia y costumbres herreranas que se conservan como la más sigilosa expresión cultural en el paso de los tiempos.

ETNIA

La población de Chitré y en especial La Arena, presenta la característica propia de nuestro país de ser cosmopolita y adepto a la recepción y convivencia con etnia nacional y extranjera. La población indígena se encuentra de manera esporádica en trabajos y labores doméstica, al mismo tiempo encontramos proliferación de raza indostana y asiática que en los últimos años se ha incrementado y se profundizan sus costumbres y tradiciones en la alimentación, vestimenta y cultos religiosos.

10. En el punto 7.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se presenta información referente a un área denominada parque automotor, por lo que debe aclarar si las encuestas presentadas fueron realizadas en el área donde se pretende desarrollar el proyecto, igualmente el porcentaje (%) de hombres y mujeres, al igual que el porcentaje (%) de escolaridad no coinciden, tomando como base los resultados de la encuestas realizadas por lo que debe aclarar y corregir dicha información.

19

Cuando hablamos de un servicio totalmente nuevo, en terrenos desprovisto de actividades relacionadas a temas de capacidad de poder asistir a un sitio específico con fines de hacer, en este caso, deporte, debemos establecer parámetros de mercadeo con los posibles usuarios del servicio. Nos hemos ubicado en la Calle mejor conocida como Circunvalación, cuando hablamos de nuestro mejor activo para la venta y fue mencionado en el estudio, nos debemos referir a la proximidad a la calle para dar acceso a los usuarios y deberá ser a través del parque automotor. Poseeremos estacionamiento para albergar vehículos de usuarios de las canchas deportivas, áreas de uso infantil ya que la movilidad específica de llegada será a través de vehículos. Nos concentramos en la vecindad y posibles clientes que lleguen de su vista desde la calle a nuestro local deportivo.

En el siguiente cuadro se verifica la información de encuestas solicitada ya que los datos no correspondían con las cantidades presentadas por error de cálculo:

CUADRO DE PARTICIPACION DE ENCUENTAS POR GÉNERO CORREGIDO

CANTIDAD	NOMBRE	SEXO	PORCENTAJE
1	RUBÉN VILLA	M	47.06 %
2	MARCEL QUINTERO		
3	JOSÉ DE LA CRUZ		
4	WILFREDO SOLIS		
5	IRVING RUIZ		
6	CLEIDIS SAEZ		
7	PASTOR FRANCO		
8	REYES SOLIS		



9	DIANA DÍAZ	F	52.94 %
10	GLISOLDA CALDERÓN		
11	ESTENIA FRÍAS		
12	ALICIA CALDERÓN		
13	GLADIS RUIZ		
14	SOIRA PÉREZ		
15	LUZ MOLINA		
16	OTILIA MONTERREY		
17	MARÍA SALAMÍN		

CUADRO PORCENTAJE DE ESCOLARIDAD CORREGIDO

ESCOLARIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSITARIA	35.3
SECUNDARIA	29.4
PRIMARIA	11.8
NO CONTESTÓ	23.5
TOTAL	100.0

11. El cuadro presentado en el punto 8.2 del EsIA, la definición del criterio 3 y el acápite f del criterio 4 no son las correctas, por lo que debe presentar dicho cuadro con la información correcta con base en el D.E. No. 2 de marzo de 2024.

21

Cuadro del criterio 3 Corregido, según DE 1 de 1° de marzo de 2023, art. 22.

Criterio 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico.			
Descripción	Etapa	Afecta	No afecta
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento;	Etapas de construcción y operación	-----	No afecta
b. La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico;		-----	No afecta
c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas;		-----	No obstruye
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje;		-----	No afecta
e. Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.		-----	No afecta

Cuadro del criterio 4 acápite f. Corregido, según DE 1 de 1° de marzo de 2023, art. 22.

Criterio 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos			
Descripción	Etapa	Afecta	No afecta
f. Cambios en la estructura demográfica local.	Etapas de construcción y operación	-----	No afecta

12. En el punto 8.3 del EsIA, no se está definiendo lo solicitado, por lo tanto debe presentar lo que indica dicho punto.

CRITERIO 1: SOBRE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, FLORA, FAUNA Y EL AMBIENTE EN GENERAL	EFECTO SOBRE EL CRITERIO			IMPACTO IDENTIFICADO EN CADA FASE		
	AFECTA		ANÁLISIS	PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
	si	no				
a. Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos;	----	no	Utilización de pinturas e hidrocarburos.	no	Derrames accidentales o vertidos	Derrames accidentales o vertidos
b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales;	si	----	Utilización de equipos de construcción, mantenimiento y limpieza.	no	Ruido por uso de equipo eléctrico o neumático	no
c. Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o	----	no	Se utilizará equipo de bajo impacto. Se incorporará a un sistema de colecta de aguas de la ciudad.	no	Emisiones por motores o equipos de construcción, polvo y partículas al aire muy localizado. Instalación de letrinas y sistema de tratamiento de	no

partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;					aguas residuales.	 23
d. Proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	----	no	Se incorporará a un sistema de colecta de aguas residuales de la ciudad. Colecta de desechos por ente autorizado.	no	no	no
e. Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental	----	no	No se generarán cambios en ninguna fase del proyecto.	no	no	no

CRITERIO 2. SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES	EFECTO SOBRE EL CRITERIO			IMPACTO IDENTIFICADO EN CADA FASE		
	AFECTA		ANÁLISIS	PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
	si	no				
a. La alteración del estado actual de suelos;	----	no	El proyecto intervendrá solamente las áreas requeridas para el levantamiento de la infraestructura requerida. Los movimientos de tierra serán superficiales y puntuales.	no	no	no
b. La generación o incremento de procesos erosivo	----	no	No se contemplan la generación de procesos erosivos ni	no	no	no

			arrastre de partículas, toda vez que se construirán sin remoción de capa vegetal solo hasta que los equipos estén listos para desplegar en sitio.			
c. La pérdida de fertilidad en suelos;	----	no	Los suelos no serán degradados.	no	no	no
d. La modificación de los usos actuales del suelo	----	no	Tipo de suelo C-2, Comercial Urbano, establecido por MIVIOT.	no	no	no
e. La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo	----	no	No se contempla.	no	no	no
f. La alteración de la geomorfología;	----	no	No se alterará.	no	no	no
g. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea;	----	no	No se alterará.	no	no	no
h. La modificación de los usos actuales del agua;		no	No se modificará.	no	no	no
i. La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas	----	no	No se alterará.	no	no	no
J. La alteración de	----	no	No aplica.	no	no	no

régimen de corrientes, mareas y oleajes.	----						25
k. La alteración del régimen hidrológico.	----	no	No se afectará.	no	no	no	
l. La afectación sobre la diversidad biológica	----	no	No afectará la diversidad biológica.	no	no	no	
m. La alteración y/o afectación de los ecosistemas	----	no	No se alterarán.	no	no	no	
n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna;	----	no	No se afectará.	no	no	no	
o. La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;	----	no	No se extraerá.	no	no	no	
p. La introducción de especies de flora y fauna exóticas.	----	no	No se contempla.	no	no	no	

CRITERIO 3. SOBRE LOS ATRIBUTOS QUE TIENE UN ÁREA CLASIFICADA COMO PROTEGIDA, O CON VALOR PAISAJÍSTICO, ESTÉTICO Y/O TURÍSTICO	EFECTO SOBRE EL CRITERIO		IMPACTO IDENTIFICADO EN CADA FASE			
	AFECTA		ANÁLISIS	PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales	----	no	No se encuentra en zona protegidas.	no	no	no
	----	no				
	----	no				
	-					

que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento;						
b. La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico;	----	no	El proyecto se establecerá en una zona donde solo existen gramíneas, llamada paja cabezona.	no	no	no
c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas	----	no	Solo existe un muro perimetral en el área del proyecto.	no	no	no
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje;	----	no	No se afectará.	no	no	no
e. Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.	----	no	No se afectará.	no	no	no

RITERIO 4. SOBRE LOS SISTEMAS DE VIDA Y/O COSTUMBRES DE GRUPOS HUMANOS, INCLUYENDO LOS ESPACIOS URBANOS	EFECTO SOBRE EL CRITERIO			IMPACTO IDENTIFICADO EN CADA FASE		
	AFECTA		ANÁLISIS	PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
	si	no				
a. El reasentamiento o desplazamiento de	----	no	No se generará.	no	no	no

comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente.						
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;	---	no	No existen.	no	no	no
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales;	---	no	No se transformará.	no	no	no
d. Afectación a los servicios públicos;	----	no	No se afectarán.	no	no	no
e. Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos;	----	no	No se alterarán, no existen en el terreno.	no	no	no
f. Cambios en la estructura demográfica local.	----	no	No se afectará.	no	no	no

CRITERIO 5. SOBRE SITIOS Y OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, EDIFICACIONES Y/O MONUMENTOS CON VALOR ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y/O PERTENECIENTE AL PATRIMONIO CULTURAL	EFECTO SOBRE EL CRITERIO		IMPACTO IDENTIFICADO EN CADA FASE			
	AFECTA		ANÁLISIS	PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	
	si	no				
a. La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes	----	no	No se afectará, de encontrarse algún artefacto se notificará de manera inmediata.	no	no	no
b. La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes	----	no	No se afectará, en el sitio no se encontraron al momento de realizar estudios previos.			

13. En el cuadro denominado Clasificación y valoración de los impactos de la página 87 del EsIA, se observa que el total de los impactos identificados, según la ecuación utilizada, no son los correctos, por lo que debe corregir dicha información; al igual no se incluyó el impacto denominado “accidentes laborales” por lo que debe incluir el mismo en el cuadro respectivo.

29

ZX

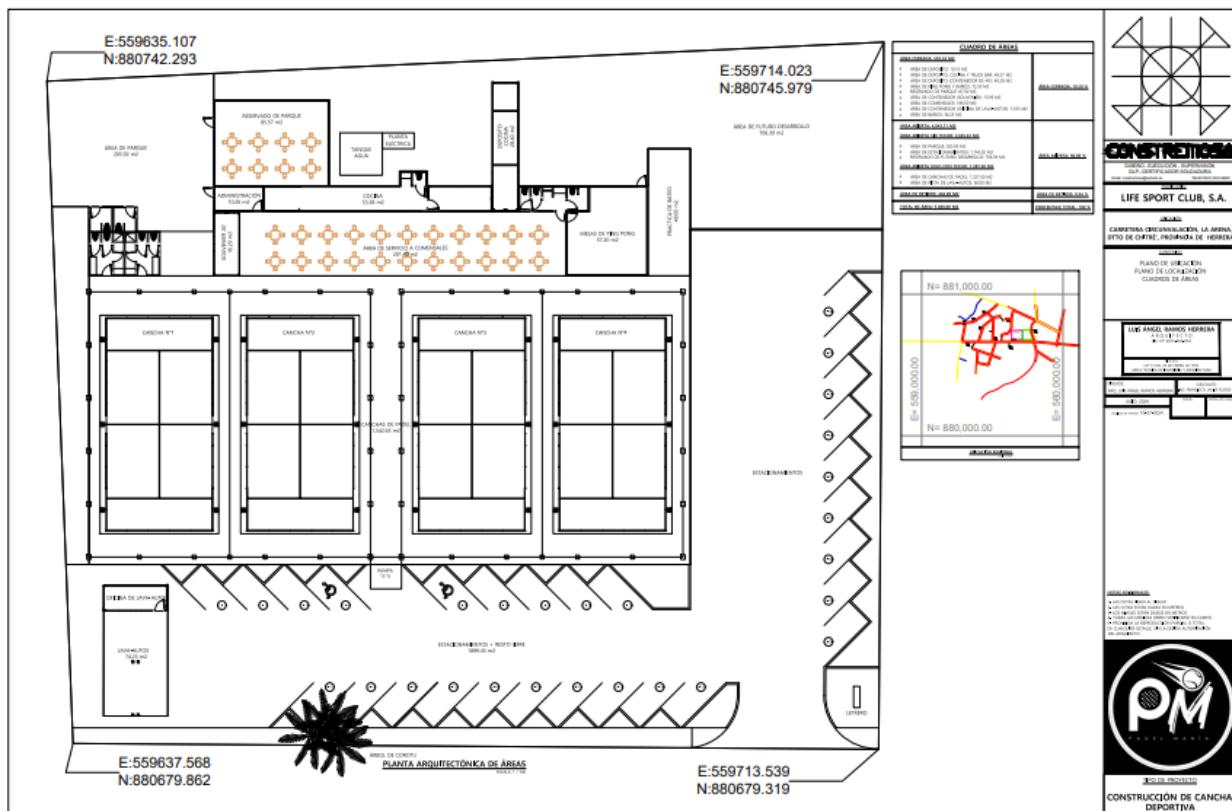
Medio impactado	Impacto identificado	C	P	I	O	E	D	R	Total	Categoría
Físico	Alteración de la calidad del aire.	-1	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
	Erosión y contaminación del suelo.	-1	1	1	1	2	1	1	-7	Compatible
	Contaminación por ruido	-1	1	1	1	2	1	1	-7	Compatible
	Contaminación por desechos sólidos	-1	1	1	1	2	1	1	-7	Compatible
	Perdida de vegetación	-1	1	1	1	2	1	1	-6	Compatible
Biológico	Perturbación de la fauna y pérdida de hábitat	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
	Modificación del paisaje.	1	2	1	3	1	3	1	11	Mediano

Socioeconómico	Molestias a los vecinos y a los usuarios de la vía.	-1	2	1	2	1	1	1	-8	Compatible
	Generación de empleos.	+1	2	3	3	2	1	1	12	Mediano
	Accidentes laborales	-1	2	1	2	1	1	1	-8	Compatible
	Incremento de la economía.	+1	2	3	3	3	3	3	17	Alto
	Mejoramiento de la calidad de la población.	+1	2	3	3	3	3	3	17	Alto

14. El plano presentado (hoja 9) debe presentarse nuevamente con la siguiente información:

- a) Coordenadas UTM Datum WGS-84 del polígono a impactar y sus componentes
 - b) Ubicación regional
 - c) Medidas
 - d) Cuadro con el desglose de todas las áreas a desarrollar en el proyecto
 - e) Nombre del proyecto correcto
 - f) Estar firmado por profesional idóneo

31

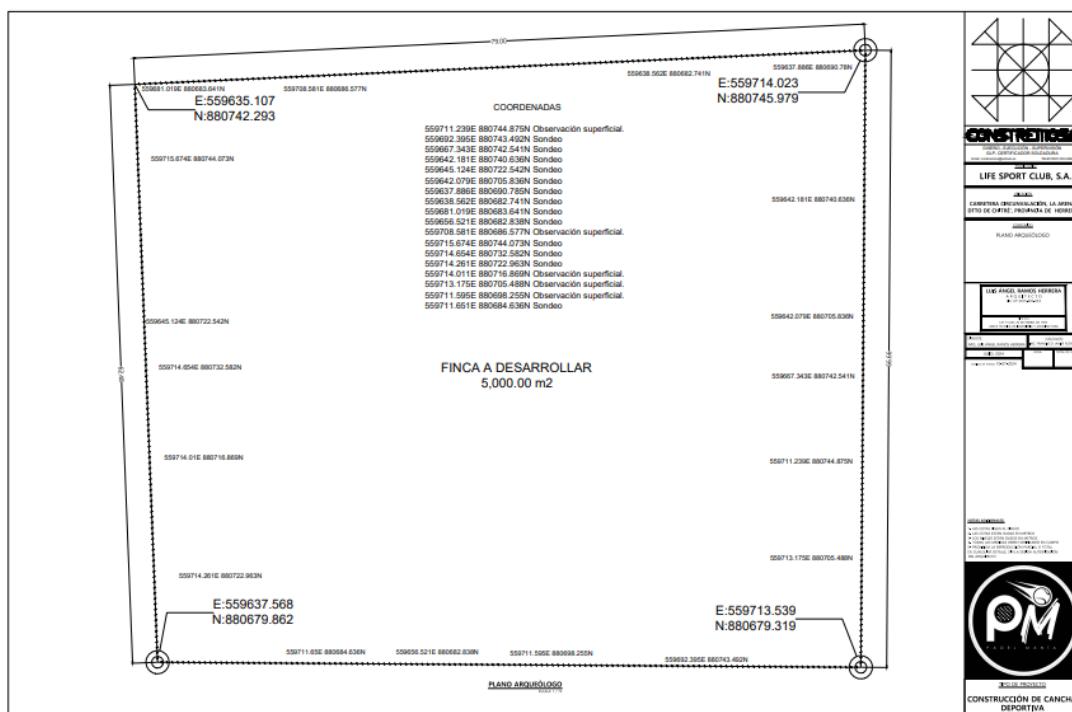


[VER FORMATO IMPRESO ADJUNTO](#)

15. Mediante nota MC-DNPC-PCE-N-Nº756-2024, el Ministerio de Cultura, indica lo siguiente "el consultor presento la evaluación del criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, Sin embargo, el estudio arqueológico le falta información que se encuentra establecida en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008 "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas" y se detalla a continuación:

32

- Anexar el plano a escala y georreferenciado del proyecto con los puntos de coordenadas UTM tomados en la prospección superficial y sub-superficial versus los impactos proyectados en el área del proyecto.
- Describir de manera general la estratigrafía de los sondeos realizados.



A) VER PLANO IMPRESO ADJUNTO

B)

33

INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

PROYECTO

"CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA"

UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA ARENA, EN AVENIDA ROBERTO
RAMÍREZ DE DIEGO (CIRCUNVALACIÓN), DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA
DE HERRERA

PROMOVIDO POR:

LIFE SPORT CLUB S.A.

PREPARADO POR:

Lic. ADRIÁN MORA O.

ANTROPÓLOGO Reg. 15-09 DNPC

JULIO, 2024

INDICE

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Planteamiento metodológico	6
3. Antecedentes Históricos y arqueológicos.....	7
4. Resultados de Prospección Arqueológica.....	12
5. Descripción General de la Estratigrafía de los Sondeos Realizados..	
6. Consideraciones y Recomendaciones.....	16

Bibliografía

ANEXO

Vista Satelital N° 1. Proyecto "CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA".....	18
Plano Arqueológico.....	19

1. Introducción:

Resumen Ejecutivo

El Estudio de Impacto Ambiental de Categoría I (EIA Cat. I) se denomina "**CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA**" y está ubicado en el corregimiento de La Arena, en Avenida Roberto Ramírez de Diego (Circunvalación), distrito de Chitré, provincia de Herrera. Es promovido por **LIFE SPORT CLUB S.A.**, y su representante legal es el señor Engel Sergev Sánchez Bonilla, con cédula N° 4-744-905.

Por el cual se aplica el **Decreto Ejecutivo No.1 Del 1 De Marzo De 2023**. Que reglamenta el **Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998** sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio **no se evidenciaron hallazgos arqueológicos y/o culturales** en ninguno de los tramos del área de Impacto Directo. No obstante, y para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, se recomienda que en caso de suceder hallazgos arqueológicos y/o culturales, notificar inmediatamente a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC)**.

Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: la **Ley N° 175 del 3 noviembre de 2020**, que modifica parcialmente la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982** y la **Ley N° 58 de agosto 2003**, así como la **Resolución N°AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**.

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución N° 067- 08 DNPC Del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al **Ministerio de Ambiente** como a la **Dirección Nacional de Patrimonio Cultural**, dado esto el consultor arqueológico tiene la

responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC).

36

Objetivos Generales:

- a) Evaluar la potencialidad arqueológica e histórico - cultural del polígono del proyecto denominado "**CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA**" y está ubicado en el corregimiento de La Arena, en Avenida Roberto Ramírez de Diego (Circunvalación), distrito de Chitré, provincia de Herrera.
- b) Cumplir con lo estipulado en la **Ley N° 175 de 3 de noviembre de 2020**, que modifica la **Ley N° 14 de mayo de 1982** y la **Ley N° 58 de agosto de 2003**, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

Objetivos Específicos

- a) Aportar información histórica al proyecto en estudio como elemento complementario del informe arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual incrementará mayor acervo histórico sobre el contexto geográfico – cultural en la cual se dimensiona el espacio de la obra.
- b) Concienciar sobre la relevancia de los estudios históricos – culturales, en los proyectos de Estudio de Impacto Ambiental.

Fundamento legal

El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

La Ley 41 de 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá establece en su Título IV, Capítulo II, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

El Decreto Ejecutivo No.1 Del 1 De Marzo De 2023. Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

La Ley N°175 General de Cultura del 3 de noviembre del 2020, mediante el artículo 240; por el cual se modifica el artículo 5 de la Ley 14 del 5 de mayo de 1982; el artículo 2 de la Ley 30 del 6 de febrero de 1996; los artículos 5, 11, 17, 18, 45, 59 y 65 de la Ley 16 del 27 de abril de 2012; el artículo 5 de la Ley 30 del 18 de noviembre de 2014; el artículo 5, el numeral 1 del artículo 19 y el artículo 20 de la Ley 17 del 20 de abril de 2017, y el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 90 de 15 de agosto de 2019. Deroga los artículos 12, 13, 14, 15, y 16 de la Ley 16 de 27 de abril de 2012.

2. Planteamiento Metodológico de la Prospección Arqueológica

Se implementarán dos fases:

Fase 1. Documentación histórica y arqueológica.

- Realizar una búsqueda sobre las fuentes históricas (planos, fotografías, dibujos, mapas), arqueológicas, publicaciones, y gacetas

oficiales, lo que permitirá documentar la historia arqueológica dentro del área del proyecto en estudio.

Fase 2.

- a) Efectuar un reconocimiento superficial / sub-superficial en el perímetro de las coordenadas WGS 84. Registro fotográfico, satelital, así como el levantamiento de datos de campo mediante anotaciones. Se realizaron pruebas de sondeo mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto.

3. BREVE SÍNTESIS ARQUEOLÓGICA Y ETNOHISTÓRICA DE GRAN COCLÉ

(Provincias de Veraguas, Coclé, Los Santos y Herrera)

El arqueólogo Mikael Haller expone una breve presentación arqueológica y etnohistórica de los asentamientos prehispánicos ubicados en la Región Central del Gran Coclé. "Aún con mucho trabajo arqueológico reciente que dirige los asuntos socioeconómicos importantes, hay poca información todavía relativamente con respecto a estas sociedades prehistóricas en Panamá y las hipótesis actuales del cambio social no han sido corroboradas con evidencia del campo (ver Cooke y Ranere 1992:272). Una mejor comprensión de la aparición y el desarrollo antes del siglo XVI y el carácter del registro arqueológico en el tiempo del contacto es necesario. En respuesta a estas preocupaciones, diseñé mi tesis doctoral (Haller 2004) para examinar la aparición de sociedades cacicales y evaluar los modelos utilizados para interpretar el desarrollo de la complejidad social en Panamá. Las metas de mi proyecto doctoral fueron, por lo tanto, para determinar primero la existencia del rango social, si eso es el caso, cuando; y, segundo, para acertar cómo fue influido por factores específicos, socioeconómicos, políticos, ideológicos y alimentales. Al aplicar estas metas, yo llevé a cabo un reconocimiento regional

sistemático que documenta 1.700 años del cambio social en un área de 104 km² del Valle del Río Parita en Panamá central (Figura 1). Los datos del Proyecto Arqueológico Río Parita sugieren que había dos tiempos críticos del cambio social en el valle –el Cubitá (550–700 d.C.) y el Macaracas (900–1100 d.C.) fases. Aunque la enucleación de la población emplee temprano en la sucesión, no es hasta que la presencia de un lugar central (el sitio He-4) en la cabeza de una jerarquía tres-con gradas del sitio-tamaño que jefaturas aparezcan. Todavía no es claro, sin embargo, cuáles factores llevaron a la aparición de jefaturas en el Valle".

Prosiguiendo a Haller, "Habiendo contribuido a las definiciones tempranas de jefaturas (Steward y Faron 1959:224-231), las sociedades precolombinas que se desarrollaron en la Región Central de Panamá durante el último milenio antes del contacto español en 1515 d.C. han sido considerados, por muchos especialistas en la evolución cultural, para ser los arquetipos de sociedades con rango social (Blitz 1993:15,19; Creamer y Haas 1985; Drennan 1991, 1995; Earle 1987,1997; Emerson 1997:4; Helms 1979; Linares 1977; Marcus y Flannery 1996:100; Pauketat 1997:45; Redmond 1994a, 1994b; Roosevelt 1979; Welch 1991:12, 14). Aunque la mayoría de los especialistas concuerden que las sociedades indígenas pasadas de la Región Central de Panamá fueron socialmente complejas, hay menos consenso en cuáles factores socioeconómicos influyeron su aparición y desarrollo". Haller enfatiza a manera de síntesis su proyecto realizado en este sector del Gran Coclé:

"Resumen del Reconocimiento del Río Parita: Aunque la historia del asentamiento en el Valle del Río Parita extienda atrás el Período de Paleoindian (ca. 9.000 a.C.), mi disertación enfocó en la Fase de Ocupación Tarde (200 a.C. al 1522 d.C.), que comienza con la aparición de aldeas enucleadas (Cooke y Ranere 1992; Drennan 1996a; Hansell 1987, 1988) y se extiende hasta la colonización española. Es durante la Fase de Ocupación Tarde cuando investigadores piensan que el fenómeno de rango social apareció en la Región Central de Panamá (Briggs 1989; Cooke (1984); Cooke y Ranere 1992; Cooke, et al. 2000, 2003; Isaza 2004; Ladd 1964; Linares 1977). Esta investigación determinó que había dos tiempos críticos de pertenecer en el cambio social y a la aparición de la complejidad social en el

Valle del Río Parita. En el principio de la fase de Cubitá (550–700 d.C.), un rápido de la población y la aparición de un lugar central (He-4; Figura 1) dominando el valle como cabeza de jerarquía de los asentamientos, sugiere que una sociedad con divisiones sociales puede haber existido. La evidencia mortuaria, sin embargo, no podría justificar la aparición del rango social en este momento, aunque sea posible que individuos de alta posición social del Valle del Río Parita fueran enterrados en Sitio Conte, una metrópolis fuera del valle. (Figura 1)".

El Gran Coclé es el área más completamente investigada del país, especialmente en el sector Pacífico, debido a la infraestructura y el clima menos lluvioso (respecto a la zona costera del caribe) que facilitan la investigación.

El territorio fue ocupado continuamente desde postrimerías de la última edad de hielo por grupos culturales que evidencian una marcada definición conceptual y tecnológica, cuyo enfoque de las actividades sociales y comerciales se caracterizó por el trueque con grupos vecinos y por medio de éste, un constante contacto cultural con ellos. Se han determinado VI períodos de ocupación, definidos por cambios en el modo de adquirir alimento y patrones de asentamiento, y/o, por cambios tecnológicos en el material cultural.

Han sido propuestas al menos un par de esquemas cronológicos para el área, el primero por Coclé y Ranere y, el segundo por Ilean Isaza, ambos en la década de 1990. (Cooke y Sánchez 2006).

Se han relacionado con este periodo los sitios conocidos como Monagrillo, El Abrigo de Aguadulce (Coclé), Cueva de los Ladrones (Coclé) y Cueva de Los Vampiros (Coclé). El Valle, por su parte, no demuestra evidencia de una ocupación de la

última Edad de Hielo en contraste con los sitios mencionados (Berrio et al., 2000 en Cooke y Sánchez 2006).

Respecto al trabajo en piedra, en todos estos sitios es evidente el lasqueo bifacial de puntas de proyectil, aunque distintas de las paleoindias del periodo anterior. También se hallan raspadores cuidadosamente retocados e incluso se hace uso del calentamiento para ayudar a facilitar el lasqueado. (Cooke y Sánchez 2004a).

El tercero, desde 5000 hasta 3000 a. C., con evidencia de trabajo en lítica especializada en mamíferos, como lo demuestra la evidencia de Cerro Mangote, donde mediante análisis arqueo zoológicos se resalta la importancia que para la subsistencia tenía la cacería de venados, iguanas, mapaches y aves costeras, la pesca en estuarios y zonas arenosas y la recolección de conchas y cangrejos (Cooke y Sánchez 2006).

El cuarto, va desde el 3000 hasta el 900 a.C. con presencia de cerámicas denominadas Monagrillo y Sarigua, muy burdas, mal cocidas y con decoraciones sencillas. Se encuentran relacionadas con la Bahía de Parita, aún cuando se esparce incluso por el Caribe central. Es muy probable que en zonas como la Bahía de Parita la misma población ocupara estacionalmente los mismos sitios, cultivando en los alrededores de los abrigos rocosos durante el invierno y viviendo en sitios costeros como Cerro Mongote, Monagrillo y Zapotal en el verano (Cooke y Sánchez 2006). Se practicaba una economía mixta basada en la agricultura, la cacería, la pesca y la recolección de productos silvestres.

Por otra parte, las herramientas de piedra que se producían para esta época eran mucho más burdas que las que usaron los primeros inmigrantes de la tradición

Clovis y, en cuanto a la complejidad social, no hay indicios de estratificación en el único cementerio conocido que se remonta a esta época, el de Cerro Mangote.

El componente etnohistórico de las fuentes documentales, como las conocidas crónicas "Historia Natural y General de las Indias" del conocido español Gonzalo Fernández de Oviedo, las exploraciones de Gaspar de Espinosa, y Fray Adrián de Ufeldre, complementa los antecedentes al momento de la invasión española en las tierras de los Caciques Paris, Nata, Capira y Perequete y Chirú. Los datos etnohistóricos proporcionan un enfoque de aproximación arqueológico para el estudio de los antiguos asentamientos indígenas, previo al Periodo de Contacto, dado que proporciona elementos que meticulosamente podrían ser comparativos, quizás desde un margen cauteloso. Para ello sería necesario establecer un método etnohistórico para el estudio de los datos arqueológicos en esta región denominada arqueológicamente Gran Coclé.

4. Resultados de Prospección Arqueológica

El terreno prospectado se sitúa en una zona urbana, en una llanura cubierta de vegetación con escasa presencia de piedras. Se observa la presencia de árboles y áreas con césped alto tipo monte. El terreno está cercado por una estructura artificial de concreto y colinda con una vía principal y locales comerciales habitados.

Se ubicaron zonas propicias para la aplicación de sondeos. **No hubo hallazgos históricos/culturales.**





Fotos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: Vistas generales. Tramo prospectado. Terreno urbano en llanura con vegetación, árboles, césped alto. Cercado con concreto, colinda con vía y locales comerciales.

El siguiente cuadro muestra las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica:

COORDENADAS	NOMENCLATURA	DESCRIPCION
559711.239E 880744.875N 17N	PT_chitre aculabs P1	Observación superficial.
559692.395E 880743.492N 17N	PT_chitre aculabs P2	Sondeo
559667.343E 880742.541N 17N	PT_chitre aculabs P3	Sondeo
559642.181E 880740.636N 17N	PT_chitre aculabs P4	Sondeo
559645.124E 880722.542N 17N	PT_chitre aculabs P5	Sondeo
559642.079E 880705.836N 17N	PT_chitre aculabs P6	Sondeo
559637.886E 880690.78N 17N	PT_chitre aculabs P7	Sondeo
559638.562E 880682.741N 17N	PT_chitre aculabs P8	Sondeo
559681.019E 880683.641N 17N	PT_chitre aculabs P9	Sondeo
559656.521E 880682.838N 17N	PT_chitre aculabs P10	Sondeo
559708.581E 880686.577N 17N	PT_chitre aculabs P11	Observación superficial.
559715.674E 880744.073N 17N	PT_chitre aculabs P12	Sondeo

559714.654E 880732.582N 17N	PT_chitre aculabs P13	Sondeo
559714.261E 880722.963N 17N	PT_chitre aculabs P14	Sondeo
559714.01E 880716.869N 17N	PT_chitre aculabs P15	Observación superficial.
559713.175E 880705.488N 17N	PT_chitre aculabs P16	Observación superficial.
559711.595E 880698.255N 17N	PT_chitre aculabs P17	Observación superficial.
559711.65E 880684.636N 17N	PT_chitre aculabs P18	Sondeo

Fotos de los Sondeos



5. Descripción General de la Estratigrafía en los Sondeos realizados:

En forma general, mediante el estudio de prospección arqueológica, los estratos para los sondeos realizados se caracterizan por rocas de arcilla tanto vertical como horizontal.

6. Consideraciones y Recomendaciones:

Durante la prospección arqueológica del proyecto en estudio no se evidenciaron hallazgos arqueológicos y/o culturales en ninguno de los tramos del área de Impacto Directo. No obstante, y para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos, se recomienda que en caso de suceder hallazgos arqueológicos y/o culturales, notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC).

Esta es una medida de mitigación avalada por la Ley N° 175 del 3 de noviembre de 2020. Cabe agregar, que en virtud de la Resolución N° 067-08 DNPH del 10 de Julio del 2008: Según los Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental; se deberá entregar los Informes de evaluación arqueológica tanto al Ministerio de Ambiente como a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural (DNPC), dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPC).

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Biese, Leo 1964	"The Prehistoric of Panama Viejo". Smithsonian Institute Bureau of American Ethnology. Bulletin: 191.
Bray Warwick 1985	"Across the Darien Gap: a Colombian View of Isthmian archaeology". Archaeology of Lower Central America Frederick Lange W y Doris Stone New Mexico.
Casimir de Brizuela, G. 2004	El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI. Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana.

Castillero Alfredo, et Cooke 2004	Historia General de Panamá. Centenario de la República de Panamá.
Cooke Richard 1973	"Informe sobre excavaciones en el Sitio CHO 3. Río Bayano". Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. Universidad de Panamá.
Cooke Richard 1997	"Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". Boletín Museo del Oro. Nº 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia.
Cooke R., Carlos F. et al. 2005	Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.
Dolmatoff Reichel 1962	"Notas etnográficas sobre los indios del Chocó". Revista Colombiana de Antropología. Vol. IX Bogotá Colombia.
Drolet. R. Slopes 1980	Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama. Tesis Doctoral. University of Illinois.
Fernández Martín 1829	Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde finales del siglo XV. Tomo III (viajes menores y de Vespucio, población en Darién) (sic). Imprenta Madrid.

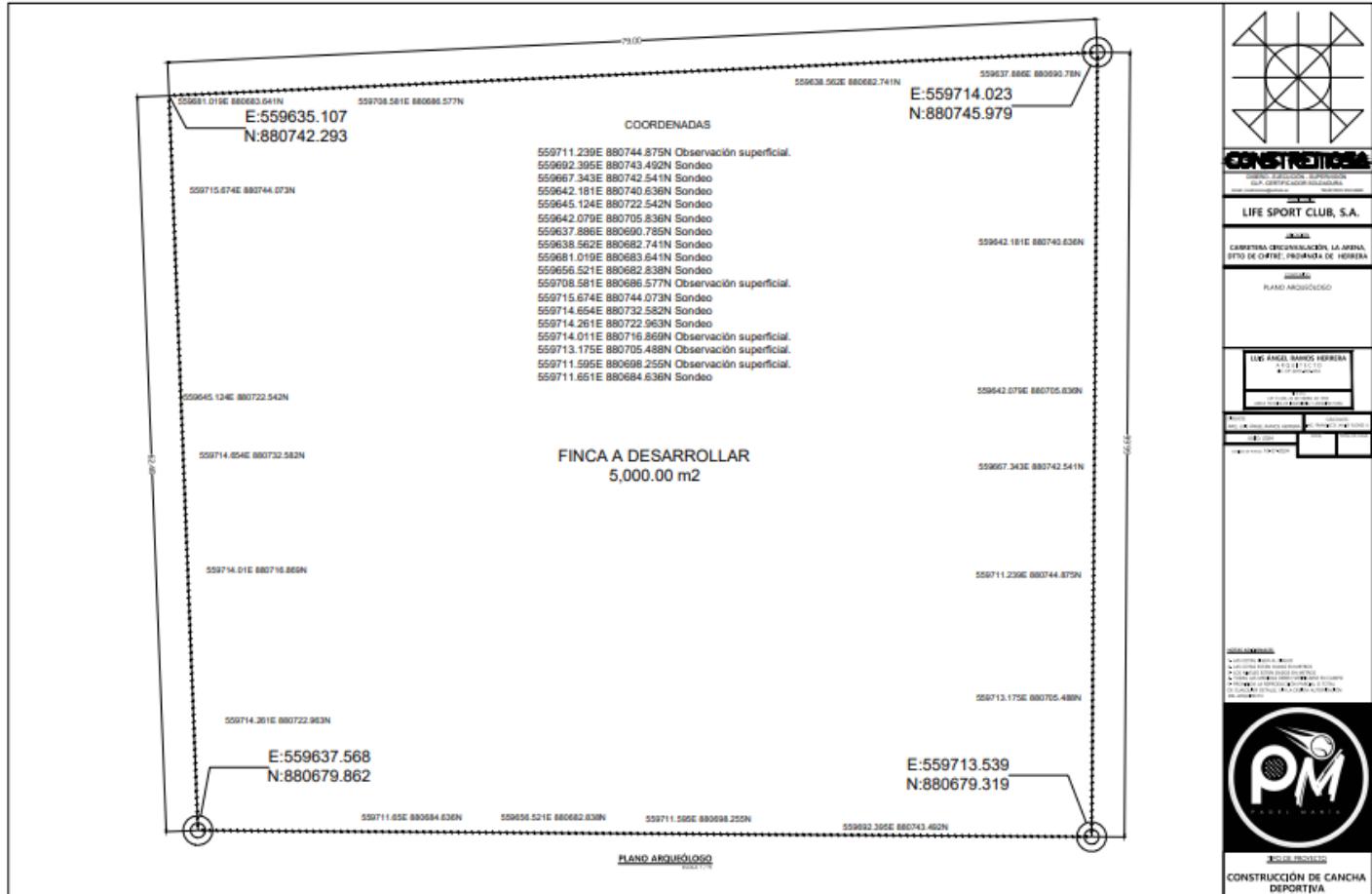
Fernández de Oviedo G. 1853	Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Imprenta de la Academia de Historia. Edit. José Amador de los Ríos. Madrid, España.
Howe James 1977	"Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá". Revista Panameña de Antropología. Año 2, Nº 2. Dic. 1977.
Martín Rincón J. 2002	"Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)". Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de Investigación de agosto 2002. Patronato Panamá Viejo.
Mora Adrián 2009	Estudio Preliminar Etnohistórico de las Sociedades Indígenas del Este de Panamá durante el Período de Contacto. (Trabajo de graduación) Universidad de Panamá.
Romoli Kathleen 1987	Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española. Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.
Rovira Beatriz 2002	"Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)". Informe con datos bibliográficos.
Santos Vecino G. 1989	Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá.
Sigvald Linné 1929	Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.
Torres de Arauz, R. 1977	Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista. Hombre y Cultura 3:69-96.

1972	"Informe preliminar sobre los sitios arqueológicos de Chepillo, Martinambo y Chechebre en el Distrito de Chepo. Provincia de Panamá. Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INAC.
------	--

ANEXOS I: Vista Satelital N° 1. Proyecto "CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA"



Vista Satelital N° 1. Proyecto "CLUB DEPORTIVO PÁDEL MANÍA"



GOBIERNO NACIONAL
• CON PASO FIRME •



Chitré, 17 de septiembre de 2024.
Nota No.202-2024-DRH.

Arquitecto
Luis Angel Ramos Herrera
E. S. D.

Ref.: Proyecto Club Deportivo Pádel Manía.
Asunto: Solicitud de conexiones domiciliarias e
interconexión de agua potable y alcantarillado.

Respetado Arq. Ramos:

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción del proyecto tipo Comercial, denominado "CLUB DEPORTIVO PADEL MANÍA", a desarrollarse sobre la *Finca No.19193; Código de Ubicación: 6001*, ubicado a un lado de la Ave. Roberto Ramírez de Diego, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, es beneficiada con el servicio de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, bajo las siguientes observaciones y condiciones:

El servicio de Agua Potable:

El punto de interconexión recomendado, debido a la complejidad del proyecto, debe ser a una tubería de 6" PVC que pasa por la Ave. Roberto Ramírez de Diego. Para este proyecto se hace necesario cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y los pagos correspondientes de interconexión al sistema del IDAAN.

En cuanto al sistema de Alcantarillado:

Tiene acceso a conectarse al sistema de Alcantarillado del IDAAN mediante una extensión de línea que se encuentra a una distancia aproximada de 120 metros en calle El Carmen, Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré.

Nota:

Este documento, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad mencionada.

(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotora o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas).

Sin más que agregar al respecto, se despide,
Atentamente,

Ing. Omar Cohen Ríos
Director Provincial de IDAAN-Herrera

